

**ACTA No. 71-2016 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del jueves tres de noviembre del dos mil dieciséis**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guion cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio Electo por el Congreso de la República, Fungiendo como Titular; Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; e, Ingeniera Brenda Amarillos Gramajo González, Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Directorio en Funciones, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número setenta guion dos mil dieciséis (70-2016).
- III. Compromisos
- IV. Temas:
 - 4.1. Presentación sobre las opciones de edificio para la sede central de RENAP. **(Oficio de referencia DE-3797-2016)**. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.5., Acta de Directorio número 39-2016, del 04 de julio de 2016.**
- V. Anexos.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO SETENTA GUION DOS MIL DIECISÉIS (70-2016). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número setenta guion dos mil dieciséis (70-2016) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en Funciones, en su calidad de Secretario del Directorio en Funciones.-----

TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL DIRECTORIO DE LA SUPRESIÓN Y CREACIÓN DE PUESTOS PARA

EL TRASLADO DE PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL A CONDICIÓN DE PERSONAL PERMANENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA REGISTRAL. (Oficio de referencia DE-3663-2016). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3., del Acta de Directorio número 47-2016, del 04 de agosto; Punto Quinto: Temas: 5.1., del Acta de Directorio número 62-2016, del 26 de septiembre; Punto Tercero: Compromisos: 3.3., del Acta de Directorio número 63-2016, del 05 de octubre; Punto Tercero: Temas: 3.2., del Acta de Directorio número 64-2016, del 07 de octubre; Punto Tercero: Compromisos: 3.1., del Acta de Directorio número 69-2016, del 27 de octubre; todas del 2016. **Descripción:** Los miembros del Directorio manifiestan que después del análisis del tema de mérito, por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Registro Nacional de las Personas, los Tratados y Convenios Internacionales ratificados por Guatemala en materia laboral, el Código de Trabajo y demás leyes laborales de la República, elabore un diagnóstico institucional que incluya dictámenes técnico, legal y financiero, a fin de que dentro de la estructura orgánica del Registro Nacional de las Personas, se analicen los puestos de trabajo de todo el personal que labora en la Institución, para lograr su traslado hacia el Renglón Presupuestario 011 "Personal Permanente", y elaborar la propuesta de una política de estabilidad laboral, que permita mejorar las condiciones de todos los colaboradores del Registro Nacional de las Personas, el clima laboral institucional y la excelencia en el servicio que se presta a la población guatemalteca. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que cumpla con lo solicitado. **3.2. ANÁLISIS DE LA APROBACIÓN DE 25 PUESTOS DE TRABAJO DENOMINADOS "GUARDIÁN", EN EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 021 "PERSONAL SUPERNUMERARIO", ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL RENAP. (Oficio de referencia DE-3671-2016).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.1., del Acta de Directorio número 69-2016, del 27 de octubre del 2016. **Descripción:** Los miembros del Directorio indican que dentro de la estructura orgánica del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, se hace necesaria la creación de veinticinco (25) puestos de trabajo de guardián, adscritos a la Dirección Administrativa, con el objeto resguardar las oficinas del RENAP, toda vez que en algunas de ellas no se cuenta con presencia policial, haciéndose necesaria la contratación indicada, a efecto de cubrir la necesidad de guardianía. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad acuerda **APROBAR** la **CREACIÓN** de veinticinco (25) puestos de trabajo de Guardián, adscritos a la Dirección Administrativa, bajo el renglón presupuestario cero veintiuno (021), así como, **APROBAR** el descriptor del puesto de Guardián, con sus respectivas atribuciones y los requisitos para optar a ocuparlo.-----
CUARTO: TEMAS: 4.1. PRESENTACIÓN SOBRE LAS OPCIONES DE EDIFICIO PARA LA SEDE CENTRAL DE RENAP. (Oficio de referencia DE-3797-2016). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.5., Acta de Directorio número 39-

2016, del 04 de julio de 2016. Descripción: La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada oficio SB-DA-1690-2016 del Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos de la Dirección Administrativa por medio del cual se adjunta la presentación del informe de arrendamiento y/o compra de edificio para instaurar la Sede Central del Registro Nacional de las Personas. Asimismo, se entregan cuadros comparativos de las ofertas presentadas. En virtud de lo anterior, los miembros del Directorio reciben a los Licenciados Brenda Verónica Medina Milian y Eduardo Salvador Navarro Molina, Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos en Funciones y Director Administrativo, respectivamente, a quienes les dan una cordial bienvenida y proceden a exponer la presentación antes mencionada. **Conclusión:** Se dan por enterados y por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones lo siguiente: **1.** Iniciar con los trámites que correspondan a fin de que la Sede Central del RENAP tenga una instalación física para el dos mil diecisiete. **2.** Investigar en el Registro General de la Propiedad las medidas y el respectivo historial de los bienes inmuebles que se presentaron en el Informe de Arrendamiento y/o Compra de Edificio para Sede Central del RENAP de conformidad con su inscripción registral. **3.** Investigar otros bienes inmuebles en donde se podría instaurar la Sede Central de la Institución, para arrendamiento con opción a compra. **4.** Citar al Director Administrativo para la sesión ordinaria del Directorio que se realizará en la última semana de noviembre del año en curso, a fin de que presente y exponga el informe correspondiente con el análisis y los resultados de estas investigaciones.-----

QUINTO; ANEXOS: 5.1. Respuestas a instrucciones: A) RECEPCIÓN DE COPIA DEL OFICIO DIRIGIDO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN, REFERENTE A LAS ACCIONES A REALIZAR PARA QUE NO SE INTERRUMPAN LOS SERVICIOS QUE PRESTA RENAP A LA POBLACIÓN. (Oficio de referencia DE-3774-2016). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: 5.1., del Acta de Directorio número 59-2016, del 14 de septiembre; Punto Cuarto: Puntos Varios: 4.1., del Acta de Directorio número 60-2016, del 19 de septiembre; Punto Quinto: Puntos Varios: 5.1., del Acta de Directorio número 61-2016, del 20 de septiembre; Punto Sexto: Anexos: 6.1. Respuestas a instrucciones: F), del Acta de Directorio número 62-2016, del 26 de septiembre; Punto Tercero: Temas: 3.1. del Acta de Directorio número 64-2016, del 07 de octubre; Punto Quinto: Anexos: 5.1. Respuestas a instrucciones: G) del Acta de Directorio número 67-2016, del 17 de octubre; Punto Quinto: Puntos Varios: 5.1., del Acta de Directorio número 70-2016, del 31 de octubre; todas del 2016.

Descripción: La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que traslada copia del oficio DE-3730-2016, dirigido a las Direcciones Administrativa, de Gestión y Control Interno, de Asesoría Legal, Presupuesto, Procesos e Informática y Estadística, mediante el cual se les instruyó para que realicen las acciones que correspondan, a efecto que no se interrumpan los servicios que presta RENAP a la población, y se vele para que todos los compromisos adquiridos por la Institución que tengan relación con pagos, se efectúen en los plazos y con

los procedimientos que correspondan. **Conclusión:** Se dan por enterados. **B) RECEPCIÓN DE COPIA DEL OFICIO DIRIGIDO A LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE RENAP SOBRE LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- DOS MIL DIECISÉIS, DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 02 Y AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 01, ESTOS DOS ÚLTIMOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. (Oficio de referencia DE-3773-2016). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.1., del Acta de Directorio número 70-2016, del 31 de octubre del 2016. Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que hace entrega de copia del oficio DE-3729-2016, dirigido a las Direcciones de Presupuesto, de Gestión y Control Interno y Asesoría Legal por medio del cual se instruyó dar seguimiento a la aprobación de la segunda modificación al Plan Operativo Anual -POA- dos mil dieciséis, Disminución Presupuestaria número 02 y Ampliación Presupuestaria número 01, estos dos últimos del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas -RENAP- para el ejercicio fiscal 2016. Asimismo, se solicitó reiterar notas al Ministerio de Finanzas Públicas para que haga entrega de la asignación presupuestaria pendiente que se adeuda al RENAP. **Conclusión:** Se dan por enterados. **C) RECEPCIÓN DE COPIA DEL OFICIO POR MEDIO DEL CUAL SE INSTRUYÓ AL ENLACE DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO 40-2016 QUE SE REITERE SOLICITUD A LA ENTIDAD DOCUMENTOS Y SOLUCIONES DE IDENTIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA PARA QUE A MÁS TARDAR EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, REALICE LA ENTREGA DE LAS 250,000 TARJETAS INTELIGENTES EN LAS QUE RENAP IMPRIMIRÁ EL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN. (Oficio de referencia DE-3788-2016). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.1., del Acta de Directorio número 54-2016, del 30 de agosto; Punto Quinto: Anexos: 5.1. Respuestas a instrucciones D), del Acta de Directorio número 69-2016, del 27 de octubre; ambas del 2016. Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace del conocimiento que traslada copia del oficio DE-3720-2016, remitido al Ingeniero Julio Boanerges Ríos Contreras, Jefe de Control de Calidad de la Dirección de Proceso, que funge como enlace del Contrato Administrativo número cuarenta guion dos mil dieciséis (40-2016), para que se reitere oficio a la Entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima, en el que se le indique que a más tardar el diez de noviembre del dos mil dieciséis, realice la entrega de las doscientas cincuenta mil (250,000) tarjetas inteligentes en las que RENAP imprimirá el Documento Personal de Identificación. **Conclusión:** Se dan por enterados.

SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. PRESENTACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO RELACIONADO CON LA IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN. (Oficio de referencia DE-3787-2016). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Descripción: La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que

traslada oficio DPR-3471-2016 DI-4442-2016 de la Dirección de Procesos y Dirección de Informática y Estadística por medio del cual se adjunta la presentación sobre el proceso de impresión del Documento Personal de Identificación, para el efecto los miembros del Directorio reciben a los Ingenieros Eric Rolando García Balcells y Carlos Alberto Quintana Galindo, Subdirector de Procesos en Funciones y Director de Informática y Estadística, respectivamente, quienes exponen el tema de mérito. **Conclusión:** Se dan por enterados y por consenso y unanimidad se instruye trabajar un flujo legal para determinar la ruta que deberá seguirse para que el RENAP efectúe la impresión de los Documentos Personales de Identificación, para el efecto se deberá tener el dictamen legal correspondiente. **6.2. RECEPCIÓN DE OFICIO DE LA ENTIDAD DOCUMENTOS Y SOLUCIONES DE IDENTIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA EN EL QUE INDICA LA FECHA DE LA ENTREGA DE LAS 250,000 TARJETAS INTELIGENTES EN LAS QUE RENAP IMPRIMIRÁ EL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN. (Oficio de referencia DE-3794-2016).**

Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.1., del Acta de Directorio número 54-2016, del 30 de agosto; Punto Quinto: Anexos: 5.1. Respuestas a instrucciones D), del Acta de Directorio número 69-2016, del 27 de octubre; ambas del 2016. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace del conocimiento que traslada oficio OF-28-2016 signado por el Ingeniero Julio Boanerges Ríos Contreras, Jefe de Control de Calidad de la Dirección de Proceso, quien funge como enlace del Contrato Administrativo número cuarenta guion dos mil dieciséis (40-2016), con el que adjunta copia del oficio Ref.: LT-16-11SW de la Entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima en el que indica que confirma que las tarjetas correspondientes a la primera entrega llegarán el seis de noviembre del año en curso, en el Aeropuerto Internacional La Aurora. Agregan que dicha entidad liberará la mercancía de aduana dentro de los tres días a más tardar y que las mismas se entregarán sin falta antes del diez de noviembre del presente año. **Conclusión:** Se dan por enterados. **6.3. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP.**

Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo en Funciones que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del contrato administrativo número cincuenta y cinco guion dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el contrato administrativo número veinticinco guion dos mil dieciséis (25-2016), por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director

Ejecutivo en Funciones para que se cumpla con lo solicitado. **6.4. CONSTANCIA FALTA DE ELECCIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE SUS REPRESENTANTES (TITULAR Y SUPLENTE) ANTE EL DIRECTORIO DEL RENAP.**

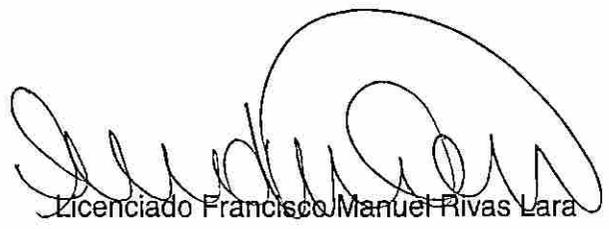
Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan dejar constancia en la presente acta, que a la fecha no han sido electos y no han tomado posesión los nuevos representantes Titular y Suplente del Congreso de la República de Guatemala ante el Directorio del Registro Nacional de las Personas. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se deja constancia de lo antes expuesto y se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que envíe el oficio correspondiente al Congreso de la República.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **lunes siete de noviembre del dos mil dieciséis, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guion cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

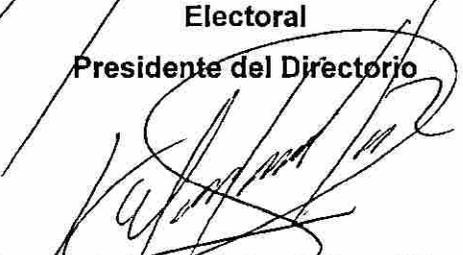
OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **dieciséis horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **seis** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



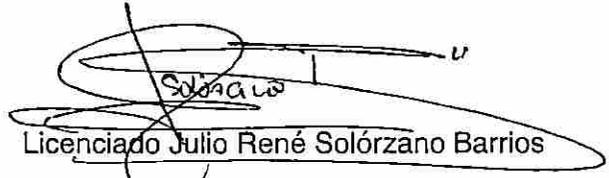
Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
**Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral
Presidente del Directorio**



Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara
**Ministro de Gobernación y
Miembro del Directorio**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
**Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República,
Fungiendo como Titular**



Licenciado Julio René Solórzano Barrios
**Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral y
Miembro Suplente del Directorio**



Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González
Secretario del Directorio en Funciones